



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 10
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 30 DE MAYO DE 2025**

En Curacaví, a 30 de mayo de 2025, siendo las 13:20 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo don Felipe Araos Yáñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

TABLA:

- Se solicita cambio de fecha del concejo ordinario del día 04 de junio del 2025, el martes 03 de junio del 2025, conservando la misma hora.

SEÑOR ALCALDE: Se presenta el cambio del día del concejo para el martes 3 de junio, porque el miércoles 4 de junio todos los concejales realizaran un curso sobre la Ley 21.724, que termina a las 17:30 hrs. Que lo imparte la AMUCH ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 19-05-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD EL SEÑOR ALCALDE DON CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA, DE MODIFICAR LA SESIÓN DE CONCEJO DEL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JUNIO, PARA EL DÍA MARTES 03 DE JUNIO.

- Memorándum N° 74 de fecha 30 de mayo de 2025, del Director de Secretaría Comunal y Planificación, señor Pablo Núñez Maturana, que remite propuesta **Modificación Presupuestaria N°6**, Área Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Esta modificación se trata de proveer de recursos a una cuenta que no la tenía en la última discusión presupuestaria, respecto de los ingresos que ha dispuesto la SUBDERE, y son recursos que van a hacer usados, con el único objetivo de ser mejorada las rentas de los operadores de los camiones de basura y como no estaba creada la cuenta, los tuvimos que convocar para este fin.

CONCEJALA SILVA: Habíamos conversado que yo iba a ser la moción de que esta modificación presupuestaria, tiene una urgencia si no se votaba hoy este tema, de alguna forma se pierden los recursos, por eso lo estamos votando con la urgencia, yo voy a aprobar igual, pero quiero dejarlo en acta.

SEÑOR ALCALDE: Los antecedentes fueron enviados hoy para ser resueltos hoy mismo, esa es la necesidad de la urgencia. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 20-05-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 DEL ÁREA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 74 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Discutir sobre los cursos de la Ley Karin.

SEÑOR ALCALDE: Nos queda por discutir el acuerdo del último concejo, donde nos proveía del mandato para participar de un curso en particular sobre la capacitación de Ley Karin a lo que estamos obligados todo este concejo municipal con todos sus integrantes, voy a pedir quien esta en condiciones de participar en la capacitación del acuerdo, del próximo miércoles, jueves y viernes.

Los que estamos de acuerdo en participar somos 5.

Se abre la propuesta para tomar otro acuerdo respecto de las señoras concejales que requieren otra alternativa.

La concejala Silva buscó un curso del Registro Civil y es gratuito, hasta el 31 de junio se pueden inscribir y son las mismas condiciones, 20 horas cronológicas y es asincrónico y les acomoda por el tema laboral.

Lo vamos a plantear así “Sigue en pie la alternativa que se había tomado el miércoles, de capacitarnos en esa instancia, acogemos como una propuesta valida la que hace la concejala Silva”, solo nos quedaría confirmar la posibilidad de inscripción, nos puede orientar el asesor jurídico.

DIRECTOR JURÍDICO: Pueden dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión anterior, en ese entendido no se justificaría modificar la fecha del concejo, pero si hacerles mención que el artículo 104 de la Ley de Reajuste del Sector Público de este año, señala que deberán aprobar el curso.

Vamos a proponer la redacción de un acuerdo: El concejo Municipal acuerda dejar sin efecto, el acuerdo de cambiar la fecha del concejo restituyéndola a su día normal, acordamos también que la administración nos inscriba en el curso del Registro Civil, y de ser así procede la nulidad del acuerdo del cambio de fecha y de lo contrario los señores concejales solicitan automáticamente hacer valido el acuerdo del concejo anterior de participar en el curso del miércoles próximo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN

ACUERDO: 21-05-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD EL SEÑOR ALCALDE DON CHRISTIAN HERNÁNDEZ VILLANUEVA, DE DEJAR SIN EFECTO, EL ACUERDO QUE SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO N°119 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2025, SOBRE CAMBIAR LA FECHA DEL CONCEJO, RESTITUYÉNDOLA A SU DÍA NORMAL. SE ACUERDA TAMBIÉN QUE LA ADMINISTRACIÓN NOS INSCRIBA EN EL CURSO DEL REGISTRO CIVIL, Y DE SER ASÍ PROCEDE LA NULIDAD DEL ACUERDO ACREDITADO CON EL CERTIFICADO N°117 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, SOBRE EL CURSO ONLINE QUE IMPARTE LA AMUCH, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA HACER LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL, LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN AUTOMÁTICAMENTE HACER VALIDO EL ACUERDO APROBADO CON EL CERTIFICADO N°117 DE FECHA 30 DE MAYO.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

Acta firmada por la Secretaria Municipal Titular, con fecha 23 de junio de 2025.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.